



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Decreto-ley 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

6

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan las Audiciones del año 2013, del programa Centro Andaluz de Danza, para los ciclos de formación en Danza Contemporánea, Española y Neoclásica.

8

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 4 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

12

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

13

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Orden de 25 de febrero de 2013, por la que se conceden los Premios «C» de consumo de Andalucía correspondientes a la edición del año 2013. 14

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limitrofes a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos. 15

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 195 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 111/2009. 16

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado número 516/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla. 17

Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado número 60/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería. 18

Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 2.999/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 402/2006. 19

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento del Auto de 28 de noviembre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.<sup>a</sup>, sede Sevilla, en autos PO.582/2012, instado por Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del río Bembézar, en relación con la Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se aprueban los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua de los Distritos Hidrográficos Guadalquivir, Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel-Piedras y Mediterráneo para el año 2011. 21

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Corrección de errores de la Resolución de 22 de enero de 2013, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se aprueba la Carta de Servicios y Buena Práctica Administrativa (BOJA núm. 22, de 31.1.2013). 22

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario 1904/2010. (PP. 420/2013). 23

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 613/2013). 24

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de febrero de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 606/2013). 26

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 6 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan. 27

Resolución de 6 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hacen públicos resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 28

Anuncio de 26 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita en materia de Consumo. 32

Anuncio de 26 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita en materia de Consumo. 33

Anuncio de 26 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Resolución y carta de pago de expediente sancionador que se cita en materia de Consumo. 34

Anuncio de 6 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 35

Anuncio de 22 de febrero de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas y resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan. 36

Anuncio de 5 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica pliego de cargos en el procedimiento disciplinario que se cita. 37

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica la propuesta de Resolución formulada en la instrucción de expediente disciplinario que se cita. 38

Anuncio de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de extinción de autorización de los Centros Docentes Privados que se citan. 39

Anuncio de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se notifica pliego de cargos formulado en la Instrucción de procedimiento que se cita. 40

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 41

Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 42

Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de delegados de prevención de riesgos laborales. 43

Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de delegados de prevención de riesgos laborales. 44

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Notificación de 15 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de la resolución denegatoria relativa al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía. 45

Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 46

Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 48

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 49

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

- Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 51
- Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes Resoluciones. 55
- Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares concedidas en el año 2012. 56
- Acuerdo de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita. 57
- Acuerdo de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 58
- Acuerdo de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución recaída con fecha 13 de febrero de 2013 sobre el expediente que se cita. 59
- Acuerdo de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución recaída con fecha 13 de febrero de 2013 sobre el expediente que se cita. 60
- Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 61
- Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 62
- Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 63
- Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 64
- Anuncio de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 65

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE**

- Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 66
- Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 68

**CENTROS EDUCATIVOS**

- Anuncio de 14 de febrero de 2013, del IES Emilio Canalejo Olmeda, de extravío de título de Oficialía Industrial. (PP. 464/2013). 69

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO-LEY 2/2013, de 12 de marzo, por el que se confirman determinados actos de la Agencia Tributaria de Andalucía.*

Mediante Ley 23/2007, de 18 de diciembre, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Estatuto de Autonomía, se creó la Agencia Tributaria de Andalucía. Por Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, se procedió a la aprobación del Estatuto de la Agencia, y por Orden de 18 de diciembre de 2009, se dio inicio a las actividades de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Tras dicha entrada en funcionamiento, por sentencia del Tribunal Supremo de 31 de mayo de 2012, se acordó no haber lugar al recurso de casación interpuesto frente a la sentencia de 25 de febrero de 2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se declaraba nulo de pleno derecho el Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprobaba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, por no haberse dado audiencia en el procedimiento de elaboración de la norma al sindicato recurrente.

Después de la notificación de dicha sentencia del Tribunal Supremo, han sido muchos los supuestos en que se han planteado reclamaciones administrativas que, tomando como base de su pretensión la de la nulidad de la norma marco organizativa, solicitan la anulación de los actos dictados durante la vigencia del Decreto 324/2009. Aparte de muchas otras actuaciones de la Agencia que a menudo revestían el carácter de actos favorables para los obligados tributarios, en un universo de 350.000 liquidaciones vencidas durante la vigencia del citado Estatuto, habiéndose contabilizado al momento presente en orden a 13.000 impugnaciones por tal motivo, con un volumen ya considerable de resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía en las que se declara la anulación de las actuaciones tributarias, ordenando proceder a la práctica de nueva liquidación, resulta necesario aportar una solución al problema detectado, ofreciendo un marco de seguridad jurídica a todos los operadores jurídicos y garantizando, en aras del interés general, la defensa de los derechos de la Hacienda Pública.

Por lo tanto, se procede por medio de la presente norma a confirmar todos los actos administrativos que, adoleciendo de vicio administrativo dimanante directamente de haber sido dictados al amparo de la estructura organizativa reglamentada en el Decreto 324/2009, hayan sido dictados durante la vigencia del citado Estatuto.

Así, de un lado, no tiene sentido someter a la ciudadanía a un peregrinaje administrativo, en orden a obtener una resolución anulatoria y posterior nueva liquidación o comprobación administrativa. Tampoco puede permitirse que determinados actos favorables a la ciudadanía, tales como aplazamientos o fraccionamientos de pago, decaigan a causa de la anulación de la norma marco de estructura administrativa. Pero con todo, lo esencial es que los derechos de la Hacienda Pública no se vean perjudicados. La Hacienda Pública es garantía de financiación de los servicios de educación, sanidad y otros servicios esenciales del Estado de bienestar. La Comunidad Autónoma debe disponer de los recursos necesarios para hacer frente de forma estable y permanente al desarrollo y ejecución de sus competencias, para que quede garantizado el principio de igualdad en el acceso y prestación de servicios y bienes públicos, tal y como prescribe el artículo 175.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Desde esta perspectiva, imposibilitar o demorar la gestión recaudatoria de la Hacienda Pública, tendría graves repercusiones desde el punto de vista de la gestión administrativa.

A ello se suma la consideración de la grave crisis en que nos hallamos, que ha determinado la existencia de un rígido marco normativo presupuestario y de gasto público. Actualmente, la actividad presupuestaria de las Comunidades Autónomas está afectada por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Además, la Comunidad Autónoma Andaluza se encuentra acogida a los mecanismos extraordinarios de financiación previstos en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero. Todo ello implica la ineludible necesidad de cumplimiento de los compromisos financieros de esta Comunidad Autónoma para alcanzar los objetivos de estabilidad que corresponden al Reino de España.

En otro orden de cosas, debe recordarse que es un deber constitucional contribuir al sostenimiento de los gastos públicos. Tal es el imperativo del artículo 31 de la Constitución Española y del artículo 36 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, con lo que la medida que se contiene en el presente Decreto-ley, dados los graves daños que en otro caso se producirían al erario público, no sólo es justa, sino proporcionada. No cabe evadir esta obligación constitucional so pretexto de vicio no sustancial del reglamento marco, ajeno al contenido de fondo de la materia tributaria, por cuanto ello provocaría un enriquecimiento injusto a costa de los fondos públicos, en línea con lo ya declarado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en sentencia de 23 de octubre de 1997.

Dicha confirmación debe ser en este caso legislativa. Siguiendo la doctrina de nuestro Alto Tribunal (Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de octubre de 1996), la anulación de las disposiciones de carácter general no produce vacío normativo, ya que con la anulación del efecto normativo de la disposición impugnada,

también queda nulo su efecto derogatorio sobre la normativa anterior, la cual recobra vigencia, siendo así que sigue desplegando efectos la norma anterior, y ya sin la limitación temporal del momento de entrada en vigor de la norma nueva, pues aquella ha sido declarada nula con efectos ex tunc.

Aplicando tal doctrina a la anulación del Decreto 324/2009, resulta que es de extrema dificultad reconocer cual haya de ser la normativa organizativa anterior que, respetando el organigrama competencial presente, venga a salvar el vacío normativo producido por efecto de su anulación. La Agencia Tributaria de Andalucía fue creada por Ley 23/2007, de 18 de diciembre, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 181 del Estatuto de Autonomía. Desde esa fecha comenzó el proceso de puesta en marcha de la señalada estructura organizativa y durante dicho período las actuaciones administrativas se realizaron en el marco de la Administración General. No obstante, en el momento presente, vigente el Decreto 156/2012, de 12 de junio, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la posibilidad de señalar órganos administrativos que con competencia en la materia vengan a salvar el vicio formal detectado resulta sumamente compleja, dadas las dificultades de coordinación con la legalidad vigente. Por ello, para evitar distorsiones y procurar la máxima seguridad jurídica, se hace preciso acudir a la Ley, a los efectos de dotar de la mayor transparencia, publicidad y seguridad a la actuación confirmatoria, todo ello en defensa de los intereses públicos implicados, insertándose por lo tanto esta norma en el marco de las convalidaciones legislativas, por lo demás pacíficamente admitidas en nuestro Ordenamiento jurídico conforme a la doctrina constitucional representada por las Sentencias 73/2000, de 14 de marzo, 273/2000, de 15 de noviembre, y 312/2006, de 8 de noviembre.

Mediante el presente Decreto-ley la Comunidad Autónoma ejerce su competencia exclusiva sobre estructura y regulación de los órganos administrativos públicos de Andalucía, en virtud del artículo 47.1.1.<sup>a</sup> del Estatuto de Autonomía, así como de defensa de la Hacienda Pública en el marco de las competencias propias establecidas en los artículos 180 y 181 de la misma norma estatutaria.

Por último, debe hacerse constar, pese a su obviedad, que las exigencias del artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía concurren en la presente norma. En primer término, por la importancia desde el punto de vista económico de las medidas que se adoptan, dado el volumen de ingresos afectados y la repercusión en los objetivos de estabilidad presupuestaria, lo que hace necesario establecer el marco de seguridad jurídica en la forma más urgente posible. Se evitan así además distorsiones en los propios servicios administrativos e inseguridades entre las personas contribuyentes, sin que por otro lado, dado el concreto ámbito material de la norma, se afecten derechos fundamentales de la ciudadanía.

Por todo ello, en ejercicio de la facultad concedida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2013,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Confirmación de actos administrativos.

Todos los actos administrativos dictados en materia tributaria o de ingresos de derecho público por la Agencia Tributaria de Andalucía, durante la vigencia del Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, así como los que sean consecuencia o ejecución de aquellos, quedan confirmados, en cuanto adolezcan de cualquier vicio administrativo dimanante de la nulidad de dicha norma, debiendo considerarse plenamente válidos y eficaces.

En ningún caso se extenderá dicha confirmación a los actos que hayan sido anulados por sentencia judicial o resolución administrativa, ni a los actos administrativos sancionadores, respecto a los cuales deberá estarse a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2013

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan las Audiciones del año 2013, del programa Centro Andaluz de Danza, para los ciclos de formación en Danza Contemporánea, Española y Neoclásica.*

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, como entidad de derecho público, tiene encomendadas, de conformidad con sus Estatutos aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, entre otras funciones, la promoción de iniciativas públicas y privadas en relación con las materias sectoriales de la Consejería de Cultura y Deporte.

Para llevar a cabo el impulso en la formación de nuevos valores en el sector profesional de la danza en Andalucía, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca para el año 2013 las audiciones para la selección de alumnos/as que podrán participar en los ciclos de formación en danza neoclásica, contemporánea y española pertenecientes al programa de educación no reglada del Centro Andaluz de Danza, destinado a proporcionar cursos de especialización que faciliten la incorporación al sector profesional.

Por todo lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

#### R E S U E L V O

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto hacer pública la convocatoria para el año 2013, de las Audiciones del Programa del Centro Andaluz de Danza, para la selección de alumnos/as de los ciclos de formación en danza contemporánea, española y neoclásica.

Segundo. Requisitos de los aspirantes.

Edad: A partir de 18 años (cumplidos en el año 2013).

Nivel: Avanzado.

Equipación:

- Audición Contemporáneo: Zapatillas de media punta.
- Audición Español: Zapatillas de media punta, zapatos de flamenco, falda y palillos.
- Audición Neoclásico: Zapatillas de puntas y media punta.

Tercero. Solicitud y documentación.

Las solicitudes para la participación en las audiciones, dirigidas a la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, deberán formularse conforme al modelo que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

Las solicitudes, así como la documentación requerida para la admisión a las pruebas, se presentarán preferentemente en el registro de la sede del Centro Andaluz de Danza, sita en el Estadio Olímpico, Puerta A, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla (en horario comprendido entre las 9,00 y las 15,00 horas), sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Sección 2.ª del Capítulo I del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso deberá remitirse copia de la ficha de inscripción a la dirección de correo electrónico: [raul.gomez@juntadeandalucia.es](mailto:raul.gomez@juntadeandalucia.es).

Documentación requerida:

- Currículo del aspirante debidamente actualizado.
- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- Dos fotografías actuales, una de tamaño carnet y otra de cuerpo entero.
- Carta de motivación.

Cuarto. Subsanación de solicitudes.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos



preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quinto. Plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y concluirá el 12 de abril de 2013.

La lista de admitidos/as a participar en las pruebas se hará pública en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ([www.aaicc.es](http://www.aaicc.es)) y en la del Centro Andaluz de Danza ([www.centroandaluzdedanza.es](http://www.centroandaluzdedanza.es)).

Sexto. Fecha de las audiciones y selección de alumnos/as.

Las audiciones tendrán lugar los días 4 y 5 de mayo en la sede del Centro Andaluz de Danza, sita en el Estadio Olímpico, Puerta A, 41092, Sevilla.

El horario de las audiciones se publicará en la web del Centro Andaluz de Danza ([www.centroandaluzdedanza.es](http://www.centroandaluzdedanza.es)) una vez finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes.

Séptimo. Jurado.

La selección final se realizará mediante un Jurado, compuesto por nueve miembros designados por la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, seis de entre los profesores del Centro Andaluz de la Danza, más un profesional de destacada experiencia por cada una de las tres disciplinas.

La persona que ejerza las funciones de secretaria del Jurado, será igualmente designada por la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

Asimismo, la composición del Jurado deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La composición del Jurado será publicada en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ([www.aaicc.es](http://www.aaicc.es)) y en la del Centro Andaluz de Danza ([www.centroandaluzdedanza.es](http://www.centroandaluzdedanza.es)).

El Jurado actuará con pleno respeto de los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación. Sus miembros declararán no estar incurso en ninguna causa de recusación de las establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jurado se regirá, en lo no previsto por esta Resolución, por lo establecido en la sección primera del Capítulo segundo del Título IV de la mencionada Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. Criterios de valoración.

Para la valoración se tendrá en cuenta las puntuaciones obtenidas en la ejecución de las siguientes pruebas:

Contemporáneo:

- Clase de clásico con una puntuación máxima de 2.
- Clase de contemporáneo con una puntuación máxima de 3.
- Improvisación con una puntuación máxima de 2.
- Variación libre (solo de una duración máxima de 1 minuto y medio) con una puntuación máxima de 3.

Español:

- Clase de clásico con una puntuación máxima de 2.
- Técnica de Escuela Bolera con una puntuación máxima de 2.
- Técnica de Danza Estilizada con una puntuación máxima de 2.
- Variación de Flamenco con una puntuación máxima de 2.
- Improvisación con una puntuación máxima de 2.

Neoclásico:

- Clase de clásico de un máximo de hora y media, con una puntuación máxima de 2.
- Interpretación de una variación de repertorio neoclásico seleccionada por el profesor/a, con una puntuación máxima de 3.
- Interpretación de una variación de contemporáneo seleccionada por el profesor/a, con una puntuación máxima de 3.
- Interpretación de una variación libre de clásico o neoclásico con o sin puntas, con una puntuación máxima de 2.

Noveno. Procedimiento de selección.

Tras la audición, se elaborará una lista según el orden de puntuación obtenida en cada disciplina y se determinará una nota de corte por disciplina, que establecerá el número de alumnos que entrarán a formar parte del curso 2013/2014.

Asimismo, se establecerá una lista de alumnos suplentes de entre aquellos que, sin haber alcanzado la nota de corte por disciplina a la que hace referencia el párrafo anterior, hayan obtenido una mayor puntuación, que en todo caso deberá ser igual o superior a cinco. Estos alumnos suplentes podrán incorporarse al curso 2013-14 en el caso de que se produzcan bajas antes del comienzo del curso o durante el primer mes de clases. Los alumnos podrán incorporarse según se produzcan las bajas en el mismo orden que aparezcan en la lista de suplentes.

El resultado de esta selección servirá de base para la propuesta de resolución que el Jurado elevará a la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quién en base a la misma emitirá la correspondiente resolución.

El resultado de la selección se hará público en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ([www.aaicc.es](http://www.aaicc.es)), y en la del Centro Andaluz de Danza ([www.centroandaluzdedanza.es](http://www.centroandaluzdedanza.es)).

Décimo. Coste de inscripción.

El coste de inscripción y aprovechamiento de los cursos será de 450 euros anuales, que deberán abonarse al inicio del curso. Esta cantidad también podrá hacerse efectiva mediante el abono de tres pagos trimestrales de 150 euros, en cuyo caso, el cómputo de los trimestres se iniciará con la fecha de comienzo efectivo del curso.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

## ANEXO

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

## A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

<b>Apellidos y nombre:</b>	
<b>DNI:</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Ciudad y Código Postal:</b>	
<b>Teléfono fijo:</b>	
<b>Teléfono móvil:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Modalidad a la que concurre:</b>	<input type="checkbox"/> <b>DANZA NEOCLÁSICA</b> <input type="checkbox"/> <b>DANZA ESPAÑOLA</b> <input type="checkbox"/> <b>DANZA CONTEMPORÁNEA</b>
<b>Documentación que aporta:</b>	<input type="checkbox"/> <b>CV</b> <input type="checkbox"/> <b>FOTOCOPIA DNI O DOCUMENTO EQUIVALENTE</b> <input type="checkbox"/> <b>FOTO TAMAÑO CARNET</b> <input type="checkbox"/> <b>FOTO CUERPO ENTERO</b> <input type="checkbox"/> <b>CARTA DE MOTIVACIÓN.</b>

<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>
Fdo.:
En                      a       de                      de 2013

<b>PROTECCION DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, con la cumplimentación del presente formulario el interesado autoriza a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a que incorpore los datos de carácter personal aportados a un fichero automatizado de contactos, responsabilidad de dicha agencia, identificado como GESTIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN DEL CAD, el cual tiene por finalidad gestionar las actividades formativas del Centro Andaluz de la Danza.
Si lo desea, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Unidad de Servicios Jurídicos, Edificio Estadio Olimpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico lopd.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando la siguiente referencia en el mismo: GESTIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN DEL CAD.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 13 de marzo de 2012 (BOJA núm. 54, de 19 de marzo de 2012), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 15 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 232, de 27 de noviembre de 2012) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, a elección del demandante y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2013.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

#### A N E X O

DNI: 24128420-V.

Primer apellido: De Leyva.

Segundo apellido: Campaña.

Nombre: Jesús.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Bienes Culturales.

Código: 1492810.

Consejería/Organismo: Cultura y Deporte.

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada.

Centro destino: Secretaría General Provincial de Cultura y Deporte de Granada.

Localidad: Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Anexo del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (C/ Tabladilla, s/n), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de febrero de 2013.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Medio Natural.

Código: 2340910.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro de destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Gestión Medio Natural.

Área relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 18.945,72.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Almería.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*ORDEN de 25 de febrero de 2013, por la que se conceden los Premios «C» de consumo de Andalucía correspondientes a la edición del año 2013.*

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del fallo del Jurado por el que se conceden los Premios «C» de Consumo de Andalucía en su edición del año 2013, y según las modalidades que a continuación se relacionan:

1. En la modalidad de Instituciones u Organismos Públicos: Sección de Resolución Alternativa de Conflictos de Consumo del Ayuntamiento de Granada como reconocimiento a la decidida apuesta por la mediación y el arbitraje de consumo como mecanismo para solucionar los conflictos que puedan afectar a las personas consumidoras y usuarias, agilizando los trámites de la actuación administrativa municipal, instando a las partes a encontrar una solución satisfactoria al conflicto y generando confianza en el consumidor y en el empresariado.

2. En la modalidad de Asociaciones o colectivos de carácter privado: Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS), en atención al esfuerzo de AEHCOS por desarrollar fórmulas de calidad de los servicios turísticos que prestan sus asociados a las personas usuarias, apostando por fórmulas extrajudiciales de resolución de conflictos como son la mediación y el arbitraje de consumo, basadas en la concertación y el diálogo, por su trabajo en el ámbito de las buenas prácticas y de la responsabilidad social corporativa, por su contribución al consumo sostenible, a la eficiencia energética y a la protección del medio ambiente.

3. En la modalidad de Empresas o empresarios en general: Sociedad Cooperativa Coop. 57, S.C.L.L., como reconocimiento de una experiencia de finanzas éticas y solidarias que está impulsando una economía basada en los principios de la democracia, la transparencia, la participación, la solidaridad y la cooperación y dirigida además a promocionar el consumo crítico y responsable y la venta de productos y servicios de entidades de economía social.

4. En la modalidad de Personas físicas: Don Pedro Vera Parejo, como representante de las personas afectadas por las participaciones preferentes en Villanueva de Córdoba, en reconocimiento a la unión de un pueblo en la defensa de un interés justo y legítimo y al éxito de su movilización ante los graves perjuicios causados por la comercialización de productos financieros de alto riesgo con el incumplimiento de las disposiciones legales por las entidades financieras y vulnerando el derecho de las personas consumidoras a la información veraz, especialmente reprochable en caso de colectivos más vulnerables.

5. En la modalidad de comunicación: Don Jesús Soria de las Heras, como reconocimiento de su dilatada trayectoria en el periodismo de consumo, que se concreta, por ejemplo, en la emisión del programa semanal Ser Consumidor, el blog del programa al servicio de los consumidores, la decidida apuesta por la participación en el programa de las organizaciones de personas consumidoras, la intervención en numerosos medios de comunicación escritos y audiovisuales ya sea para denunciar fraudes o malas prácticas en la comercialización de bienes y servicios o para ofrecer recomendaciones y consejos en temáticas tan variadas como la economía doméstica, la eficiencia y el ahorro energético y el consumo responsable o las nuevas tecnologías.

6. En la modalidad de investigación: Don Arturo Álvarez Alarcón, como reconocimiento a su dilatada trayectoria investigadora en materias relacionadas con la protección de las personas consumidoras, especialmente centradas en el arbitraje de consumo en sus diferentes facetas. Asimismo se destaca la coordinación de los cursos de los derechos de los consumidores y usuarios del Aula de Mayores de la Universidad de Cádiz.

Sevilla, 25 de febrero de 2013

DIEGO VALDERAS SOSA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero (BOJA de 25 de febrero), por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se establece que anualmente, antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión, oídos el correspondiente Consejo Escolar Provincial y los Consejos Escolares Municipales, las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con la capacidad autorizada a cada uno de los centros y la población escolar de su entorno, delimitarán las áreas de influencia de los centros docentes públicos y privados concertados, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, una vez oído el Consejo Escolar Provincial, en sesión de 25 de febrero de 2013, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, el Ilmo. Sr. Delegado Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Delimitar las áreas de influencia de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta la finalización del plazo de presentación de recursos de alzada y reclamaciones al que se refiere el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

Segundo. Las áreas de influencia a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de esta Resolución en tanto no se proceda a su modificación en la forma prevista en el artículo 9 del Decreto 40/2011, citado con anterioridad.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 107, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 26 de febrero de 2013.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 195 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 111/2009.*

Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 195 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 111/2009 (cuya apelación fue desestimada).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Se ha sustanciado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla el Procedimiento Ordinario 195/2009 negociado 1, interpuesto por Encarnación Collantes Delgado, Desestimatoria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, recaída en expediente administrativo núm. 11/2005/J- 45 R1.

La sentencia 195 de 28 de abril de 2010, dimanante de los autos 111/2009, establece en su tenor literal:

#### F A L L O

«Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz de la Conserjería de Empleo por la se Desestima el recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 16.4.2008 por la que se liquida el gasto por Acción Formativa Expte núm. 11/2005/J 45 y por la que se ordena la devolución de 16.017,57 €, debo anular y anulo la misma en el exclusivo de la cantidad a devolver que se fija en la suma de 1.084,87 €. Todo ello sin hacer especial imposición de costas.»

Recurrida en Apelación ante el Tribunal Superior de Justicia –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla– Sección Cuarta, con núm. de recurso de apelación 527/2010, y que fue resuelto mediante sentencia desestimatoria el 22 de noviembre de 2012.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo establecido en el apartado 5, sección segunda, punto 3 de la Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la agencia en materia de personal de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

El cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla de fecha de 28 de abril de 2010, recaída en Procedimiento Ordinario 111/2009 negociado 1.

Cádiz, 7 de marzo de 2013.- La Directora, Angelina M. Ortiz del Río.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado número 516/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 516/2012, interpuesto por don José Antonio Pérez Ortiz, contra la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado número 60/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 60/2013, interpuesto por don Antonio Enrique del Pino Sánchez, contra la Resolución de 29 de noviembre de 2012 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se declara la anulación de todas las actuaciones y el archivo de las mismas en relación con el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, en las categorías profesionales del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 2.999/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 402/2006.*

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 19 de octubre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en especialidades del Cuerpo Superior de Administradores, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, y nombrándoles funcionarios de carrera por Orden de 20 de marzo de 2006, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 63, de 3 de abril). Doña Juana María Palomino Urda participó en la referida prueba selectiva sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la citada Resolución de 10 de enero de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 402/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 2.999/2011, de 21 de noviembre de 2011, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Juana Palomino Urda contra Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, A.1200, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, anulándola por no ser ajustada a Derecho, y declarándose el derecho de la Sra. Palomino Urda a que se le valoren conforme a la base tercera 3.1.b) de la convocatoria, a razón de 0,15 puntos por mes trabajado, los servicios prestados desde el 5 de enero de 1993 hasta la fecha de la solicitud de participación en las pruebas selectivas en la Fundación Municipal para la Promoción Económica y el Empleo de Alcázar de San Juan, con las consecuencias legales que ello comporte en el proceso selectivo. Sin expresa imposición de las costas causadas». En fecha de 2 de octubre de 2012, mediante auto, se rectifica error material producido en la sentencia, indicándose que en el fallo debe decir «declarándose el derecho de la Sra. Palomino Urda a que se valoren conforme a la base tercera 3.1.b) de la convocatoria, a razón de 0,15 puntos por mes trabajado, los servicios prestados desde el 15 de enero de 1993 hasta la fecha de la solicitud de participación...».

Mediante providencia de 25 de abril de 2012 la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Al objeto de dar cumplimiento a dicho fallo, la Comisión de Selección, en Acta levantada en fecha de 6 de noviembre de 2012, procede a la rebaremación correspondiente a doña Juana María Palomino Urda, en el apartado 3.1.b) de la base tercera de la convocatoria, obteniendo una puntuación de 21,15 en el referido apartado.

Tercero. En cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia, acuerda incrementar la puntuación de doña Juana María Palomino Urda en el apartado 3.1.b) de la base tercera, lo que determina una puntuación total en el proceso selectivo de 95,2444 puntos, circunstancia que sitúa a la interesada en el listado definitivo de aspirantes aprobados, por cuanto dicha valoración está por encima del último aprobado.

Asimismo, mediante Resolución de 5 de febrero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de referencia, por

un acto único. Como resultado de este trámite, la interesada solicita la plaza con código SIRHUS 130910 y denominación Titulado Superior, en la Intervención General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla.

Cuarto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública, se encuentra delegada en la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

#### SE RESUELVE

Primero. Reconocer el derecho de doña Juana María Palomino Urda a ser incluida en el listado definitivo de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

Segundo. Modificar la Orden de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, de 20 de marzo de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de referencia, en el sentido que a continuación se indica:

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), a doña Juana María Palomino Urda, con DNI 05.653.979-G, con una puntuación final en el proceso de 95,2444 puntos, así como el número de orden 48-bis, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRHUS 130910 y denominación Titulado Superior, adscrito a la Intervención General, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Sevilla).

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución, tendrán carácter retroactivo desde el día 18 de abril de 2006, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 20 de marzo de 2006, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña Juana María Palomino Urda, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Sexto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento del Auto de 28 de noviembre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª, sede Sevilla, en autos PO.582/2012, instado por Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del río Bembézar, en relación con la Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se aprueban los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua de los Distritos Hidrográficos Guadalquivir, Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel-Piedras y Mediterráneo para el año 2011.*

Vista el anterior Auto, en cumplimiento del artículo 134 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (BOJA núm. 82); y la Orden de 25.1.2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición del as Mesas de Contratación (BOJA núm. 26),

#### HE RESUELTO

Primero. Que se dé cumplimiento en todos sus términos al referido Auto que acuerda adoptar la medida cautelar solicitada consistente en la suspensión de la ejecución de la resolución recurrida en lo que afecta a los cánones de regulación y tarifa de utilización del agua correspondientes a la Demarcación del Guadalquivir.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de enero de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

### 3. Otras disposiciones

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de enero de 2013, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se aprueba la Carta de Servicios y Buena Práctica Administrativa (BOJA núm. 22, de 31.1.2013).*

Advertido error en el artículo 4, inciso segundo, de la Carta de Servicios y Buena Práctica Administrativa del Defensor del Pueblo Andaluz, aprobada por Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de fecha 22 de enero de 2013, publicada en el BOJA núm. 22, de 31 de enero de 2013, se procede a su subsanación quedando redactado el texto del modo siguiente:

«...»

- Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA núm. 100, de 9 de diciembre), modificada por: Ley 3/1996, de 17 de julio (BOJA núm. 82, de 18 de julio); Ley 1/1998, de 20 de abril (BOJA núm. 53, de 12 de julio); Ley 3/2001, de 22 de mayo (BOJA núm. 64, de 5 de junio); Ley 11/2001, de 11 de diciembre (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre) y Ley 3/2012, de 21 de septiembre, disposición adicional segunda (BOJA núm. 192, de 1 de octubre).

...»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 19 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario 1904/2010. (PP. 420/2013).*

NIG: 2906742C20100038182.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1904/2010. Negociado: 04

#### E D I C T O

En el juicio referenciado se ha dictado sentencia cuyo texto literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 17/2012

En Málaga a 23 de enero de 2012.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 1904/2010, de juicio ordinario, por la Ilma. Sra. doña Ana María Pérez Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Tres de Málaga y su partido; seguidos a instancia de doña Miriami Saloua, representada por el Procurador/a Sr./a. Morente Cebrián, y asistida por el/la Letrado/a Sr./a. Cámara Gamero; contra don Juan Zúñiga Santana y doña Dolores Trujillo, en situación procesal de rebeldía;

#### F A L L O

Que estimando la demanda presentada en representación de doña Mariami Saloua frente a don Juan Zúñiga Santana y doña Dolores Hidalgo Trujillo, les condeno a efectuar cuantas reparaciones sean necesarias para solventar el origen de los daños conforme al informe pericial aportado con la demanda y a pagar la cantidad de 944 euros, más intereses y al pago de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra ella cabe recurso de apelación del que conocerá la Audiencia Provincial de Málaga y que deberá ser interpuesto en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles desde la notificación de la presente resolución. Para la interposición de dicho recurso será necesario consignar previamente la cantidad de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, correspondiente al presente procedimiento, conforme lo establecido en la disposición adicional decimoquinta introducida en la LOPJ en virtud de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, quedando excluidos de la constitución de este depósito los litigantes que tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Debe hacerse constar en el campo «concepto» del documento resguardo de ingreso que se trata de un «recurso» con indicación del tipo de recurso, seguido del código 02.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de los herederos legítimos de don Juan Zúñiga Santana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por Diligencia de Ordenación del día de la fecha se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia a los herederos legítimos de don Juan Zúñiga Santana.

En Málaga, a diecinueve de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 613/2013).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación de los servicios que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 26/12/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Gestión documental del Archivo Central de la Consejería de Justicia e Interior».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Doce meses, prorrogable por doce meses más por mutuo acuerdo de las partes.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cuarenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro euros con setenta y un céntimos (43.834,71 €), IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de nueve mil doscientos cinco euros con veintinueve céntimos (9.205,29 €), por lo que el importe total es de cincuenta y tres mil cuarenta euros (53.040,00 €).

5. Garantía provisional. No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: Página web [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

c) Domicilio: Edificio de la Prensa, Avda. de Carlos III, s/n.

d) Localidad y código postal: Sevilla. 41092 (Isla de la Cartuja).

e) Teléfono: 600 147 947.

f) Correo electrónico: [paloma.mayorga@juntadeandalucia.es](mailto:paloma.mayorga@juntadeandalucia.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Codificación CPV: 79560000-7 Servicios de Archivo.

b) Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo II-A.

c) Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo III.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [paloma.mayorga@juntadeandalucia.es](mailto:paloma.mayorga@juntadeandalucia.es).



d) Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Consejería de Justicia e Interior, Registro General.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Edificio de la Prensa. Avda. de Carlos III, s/n.

3.<sup>a</sup> Localidad: Sevilla, 41092 (Isla de la Cartuja).

e) Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia e Interior.

b) Domicilio: Edificio de la Prensa. Avda. de Carlos III, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092 (Isla de la Cartuja).

d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas en acto público se realizará el día que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo con una antelación al menos de 48 horas a los licitadores y publicándolo asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación administrativa (sobre 1) se realizará el segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si éste fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Justicia e Interior y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el cuarto día hábil siguiente a la apertura de la documentación administrativa. Si éste fuese sábado o festivo, se efectuará el siguiente día hábil.

d) Hora de las Mesas: 9,30 h.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 606/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.

Dirección: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, C.P. 21071.

Teléfonos: 959 218 054/55. Fax: 959 218 056.

c) Número de expediente: SE/03/13.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de electricidad baja y alta tensión de los Campus y Edificios de la Universidad de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Campus y Centros de la Universidad de Huelva.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Presupuesto de licitación. Importe base: 60.000,00 €.

IVA 21%: 12.600,00 €.

Importe total: 72.600,00 €.

5. Garantías.

Garantía provisional: 1.800,00 € (3% del presupuesto base).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas se podrá obtener en el Perfil del Contratante en la página: [http://www.uhu.es/gerencia/info\\_economica/contratacion/index.htm](http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm).

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9,30 a 13,30 horas y de lunes a viernes, si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público y se publicará en el Perfil del Contratante.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicará en el Perfil del Contratante de la Universidad de Huelva.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 13 de febrero de 2013.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Delegación Provincial de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.02.29.466.00.44H, 01.15.00.02.29.466.01.44H, 01.15.00.02.29.466.02.44H y 01.15.00.02.29.766.03.44H convocadas por Resolución de 9 de enero de 2012, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias para el año 2012 y concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Entidades Locales de Andalucía.

Málaga, 6 de marzo de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

#### A N E X O

##### LINEA 1 A

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
ALHAURIN EL GRANDE	FUNCIONAMIENTO OMIC	6.030
ANTEQUERA	FUNCIONAMIENTO OMIC	4.532,16
BENALMADENA	FUNCIONAMIENTO OMIC	4.248,90
COIN	FUNCIONAMIENTO OMIC	3.150
RINCON DE LA VICTORIA	FUNCIONAMIENTO OMIC	6.373,35
RONDA	FUNCIONAMIENTO OMIC	3.682,38
TORREMOLINOS	FUNCIONAMIENTO OMIC	3.681,69
VELEZ-MALAGA	FUNCIONAMIENTO OMIC	4.886,25

##### LINEA 1 B

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
JUNTA ARBITRAL MUNICIPAL	CAMPAÑA ADHESIÓN JUNTA ARBITRAL	10.800

##### LINEA 1 C

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
RINCON DE LA VICTORIA	UNIDAD ADVA INSPECCION	18.171,77

##### LINEA 2 A

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
ALHAURIN EL GRANDE	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	4.725
ALHAURIN DE LA TORRE	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	4.520,66
COIN	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	3.420
RINCON DE LA VICTORIA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	3.600
TORREMOLINOS	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	3.176,68
VELEZ-MALAGA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	4.337,40

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hacen públicos resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Consejería de Administración Pública y Relaciones Institucionales, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

- Acuerdo de Iniciación: 15 días para alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes para recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, constituirá motivo de inadmisión.

NÚM. EXPTE.: 259/12 JBS.  
NOTIFICADO: M.<sup>a</sup> ESTER TARDÍO CARVAJAL.  
ÚLTIMO DOMICILIO: TUCUMÁN, 9, 6.º B.  
41006 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE AMONESTACIÓN.

NÚM. EXPTE.: 326/12 FAD.  
NOTIFICADO: EL PRIMITO, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: BETIS, 40.  
41010 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE AMONESTACIÓN.

NÚM. EXPTE.: 363/12 MG.  
NOTIFICADO: SALDAUTO, S.A.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. ALCALDE MANUEL DEL VALLE, 54.  
41015 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 364/12 JBS.  
NOTIFICADO: MANTENEGAS ANDALUCÍA, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: DOCTOR MARAÑÓN, S/N.  
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ).  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 369/12 MG.  
NOTIFICADO: GÉMINIS SIGLO XXI, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. ANDALUCÍA, 16-18.  
41005 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 429/12 JBS.  
NOTIFICADO: EDICIONES AMARO, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: GRAMAJE, NAVE 8 A8 (P.I. LA NEGRILLA).  
41016 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 451/12 JBS.  
NOTIFICADO: JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ BAZ.  
ÚLTIMO DOMICILIO: REAL, 148.  
41310 BRENES (SEVILLA).  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 457/12 JBS.  
NOTIFICADO: MONTOTO TEXTIL, S.L.U.  
ÚLTIMO DOMICILIO: LUIS MONTOTO, 105.  
41007 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 464/12 FAD.  
NOTIFICADO: SERVITECSUR, S.L.U.  
ÚLTIMO DOMICILIO: LOS ÁLAMOS, 2.  
41909 SALTERAS (SEVILLA).  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 475/12 MG.  
NOTIFICADO: RAFAEL SÁNCHEZ CASTRO.  
ÚLTIMO DOMICILIO: LOS CLAVELES, LOCAL 27-28.  
41006 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 477/12 MG.  
NOTIFICADO: COMPAÑÍA OLIVARERA PARA LA INDIA, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: ZARAGOZA, 34.  
41001 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 482/12 JBS.  
NOTIFICADO: ALMADINA TRAVEL, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: SAN LÁZARO, 1 (PZ. ANJOLI,1).  
41009 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 486/12 FAD.  
NOTIFICADO: HONG MAO.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. DE LA PRENSA, 29-31.  
41007 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 495/12 MG.  
NOTIFICADO: ENRIQUE CÁMARA MAYORAL.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. DE LAS CIENCIAS, ED. FLORENCIA.  
41020 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 506/12 JBS.  
NOTIFICADO: XANTI MAYORIEN, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: JOAQUÍN SAINZ DE LA MAZA, PARC. 170 (PICA).  
41007 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 509/12 JBS.  
NOTIFICADO: ARUNCY ALQUILERES, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: PZ. DE ITALIA, 4, LOCAL.  
41089 DOS HERMANAS (SEVILLA).  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 512/12 JBS.  
NOTIFICADO: ACCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS 2010, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: MARQUÉS DE PICKMAN, 16.  
41005 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 519/12 MG.  
NOTIFICADO: YOSANNA ARLET PEÑA.  
ÚLTIMO DOMICILIO: LÓPEZ DE GOMARA, 12, BJ D.  
41010 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 525/12 FAD.  
NOTIFICADO: CAIFFURE FRANCE Y THE RAT PACK, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: CHUCENA, LOCAL 5.  
41006 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 529/12 FAD.  
NOTIFICADO: HIJOS DE PENG, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: MARTILLO, 14.  
41020 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 538/12 FAD.

NOTIFICADO: RESIDENCIAL ENTRENÚCLEOS, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: MONTE MONJARDÍN, 18, BAJO.  
31006 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA).  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 540/12 FAD.

NOTIFICADO: INNOVIA SERVICIOS GENERALES, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: VIRGEN DEL VALLE, 9.  
41011 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 544/12 FAD.

NOTIFICADO: DANIEL MACERA RUIZ.  
ÚLTIMO DOMICILIO: LLERENA, 12, PÍO XII.  
41008 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 560/12 FAD.

NOTIFICADO: PASTORA DOMÍNGUEZ MARTÍN.  
ÚLTIMO DOMICILIO: VIRGEN DE CONSOLACIÓN, 11.  
41011 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 572/12 MG.

NOTIFICADO: GUO MAO CHENG IMPORT EXPORT, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: VILAFRANCA DEL BIERZO, 59 (P.I. COBO CALLEJA).  
28947 FUENLABRADA (MADRID).  
SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

NÚM. EXPTE.: 573/12 JBS.

NOTIFICADO: BONCI, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: NARCÍS MONTERIOR, 30, NAVE.  
08192 SANT QUIRZE DEL VALLÉS (BARCELONA).  
SE NOTIFICA: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

NÚM. EXPTE.: 587/12 FAD.

NOTIFICADO: CHARAF ZAGAR MAKDOUMI.  
ÚLTIMO DOMICILIO: TOMAS IBARRA, 31.  
41940 TOMARES (SEVILLA).  
SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PECUNIARIA.

NÚM. EXPTE.: 588/12 JBS.

NOTIFICADO: PAPALEO CONSTRUCCIONES, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: ANDRÉS MOLINA MOLES, 34.  
41980 LA ALGABA (SEVILLA).  
SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

NÚM. EXPTE.: 600/12 FAD.

NOTIFICADO: RLC MOTORS 2009, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: JESÚS, 30.  
29328 SIERRA YEGUAS (MÁLAGA).  
SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

NÚM. EXPTE.: 18/13 JBS.

NOTIFICADO: CONCEPCIÓN CABEZA ROMERO.  
ÚLTIMO DOMICILIO: VIRGEN DE LORETO, 2, LOCAL 6.  
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA).  
SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

NÚM. EXPTE.: 24/13 JBS.

NOTIFICADO: GÉMINIS SIGLO XXI, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. ANDALUCÍA, 16-18.  
41005 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

NÚM. EXPTE.: 35/13 MG.

NOTIFICADO: LIDA CHINA, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: JOAQUÍN SAINZ DE LA MAZA, 4.  
41007 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

NÚM. EXPTE.: 55/13 MG.

NOTIFICADO: HERMANOS CHEN IMPORIENTAL, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. DE LA PRENSA, 8.  
41007 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

NÚM. EXPTE.: 71/13 FAD.  
NOTIFICADO: BAZAR ORIENTAL (LIJUN YANG).  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. LOS GAVILANES, 3.  
41006 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

NÚM. EXPTE.: 58/13 JCR.  
NOTIFICADO: HOSTELEROS ÑOÑO, S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: JOSÉ LAGUILLO, 30.  
41003 SEVILLA.  
SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

Sevilla, 6 de marzo de 2013.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita en materia de Consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000035-13-P.

Interesada: City Toys S.L.

DNI/CIF: B-84214535.

Último domicilio conocido: Calle Murias, núm. 5 (28947-Fuenlabrada) Madrid.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 26 de febrero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita en materia de Consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000347-12-P.

Interesado/a: Decotex Import, S.L.

DNI/CIF: B-63212013.

Último domicilio conocido: Calle Salvador Dalí, núm. 3 (casa 6) (08328-Alella) Barcelona.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 26 de febrero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Resolución y carta de pago de expediente sancionador que se cita en materia de Consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la Resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo ubicadas en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la Resolución recaída en dicho recurso. El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la Resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de La Junta de Andalucía-cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos» abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000251-12-P.

Interesado/a: MCI Almacenamiento Digital y Compatible, S.L.

DNI/CIF: B-97633903.

Último domicilio conocido: Avenida del Cid, núm. 117 (46016-Valencia).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de Consumo.

Jaén, 26 de febrero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco Javier Luna Parra.

Expediente: 41/3021/2012 EP.

Infracción: Grave, art. 20.3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción: 30.952 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de marzo de 2013.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas y resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de sendas resoluciones de reintegro de subvenciones recaídas en expedientes iniciadas en 21 de noviembre de 2012 y 9 de octubre de 2012 y que abajo se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.

Expediente: Subvención Excepcional 2011.

Subvención: 16.000,00 euros.

Objeto: Financiar actividades de difusión del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.

Expediente: Subvención Excepcional 2011.

Subvención: 14.000,00 euros.

Objeto: Financiar proyectos de interés social «Acompañamiento a mujeres recluidas en prisión» en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Resolución de reintegro.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.- La Jefa del Servicio de Coordinación, Concepción Martín Brenes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica pliego de cargos en el procedimiento disciplinario que se cita.*

Intentada la notificación del pliego de cargos recaído en el expediente 2-2013, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesada: Doña Inmaculada Berraquero García.

Expediente: 02/2013.

Objeto: Notificación del pliego de cargos del procedimiento disciplinario incoado.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- El Instructor, Rafael Cantueso Burguillos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica la propuesta de Resolución formulada en la instrucción de expediente disciplinario que se cita.*

Intentada por dos veces la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la propuesta de Resolución que formula el Instructor del expediente disciplinario 6/2012, incoado mediante Resolución de 4 de septiembre de 2012, seguido contra don Rafael Francisco Miranda Aguilera con DNI núm. 27507269-G.

En virtud de lo dispuesto en el art. 48 del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se le concede un plazo de 10 días para hacer las alegaciones que estime procedentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que la propuesta de Resolución y el citado Expediente Disciplinario 6/2012 estarán a su disposición durante los 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, en la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Paseo de la Caridad, 125, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Almería, 7 de marzo de 2013.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de extinción de autorización de los Centros Docentes Privados que se citan.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de extinción de la autorización de los Centros Docentes Privados que se relacionan, por cese de actividad, y considerando el estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 26.1 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

#### A C U E R D O

Conceder el trámite de audiencia a los interesados una vez acreditado en el expediente el intento de notificación personal y directa sin que se haya podido practicar, se procede a realizar la misma, por medio del presente anuncio, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación, en el Servicio de Planificación y Escolarización de esta Delegación Territorial, sita en C/ Martínez Montañés, núm. 8, de Jaén, en el que podrán examinarlo y, en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes en defensa de las mismas.

PROVINCIA	CODIGO CENTRO	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	DOMICILIO	ESTADO
JAÉN	23001974	C.D.P	JESUSITO	LLANA 18 (JAÉN)	FIN DE FUNCIONAMIENTO
JAÉN	23005438	C.D.P	CAPERUCITA ROJA	AVDA.EJERCITO ESPAÑOL,Nº13 (JAÉN)	FIN DE FUNCIONAMIENTO

Jaén, 26 de febrero de 2013.- El Delegado, José Ángel Cifuentes Lozano.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se notifica pliego de cargos formulado en la Instrucción de procedimiento que se cita.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose acreditado que el interesado no habita en el domicilio que figura en el archivo de esta Delegación Territorial como propio, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla se notifica a don Antonio Delgado Palomo el Pliego de Cargos formulado en la Instrucción de procedimiento.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio haciéndole saber al interesado que el acto que se notifica se halla en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Ronda del Tamarguillo, s/n, disponiendo de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n , 11008, de Cádiz. Asimismo , y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 86/12.

Interesado: Sincde Restauraciones, S.L.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad del expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: SANC. CA 154/12.

Interesado: Sincde Restauraciones, S.L.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad del expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: SANC. CA 155/12.

Interesado: Sincde Restauraciones, S.L.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad del expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 7 de marzo de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 2417/2012/S/SE/392.

Núm. de acta: I412012000123145.

Interesado: «Sayeda, S.L.» CIF B91678094.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22 de enero de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de delegados de prevención de riesgos laborales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Interesado: Corporación RTVE en Sevilla (Manuel Pavo Figueroa).  
Acto: Requerimiento de subsanación de inscripción de delegado de prevención.  
Fecha: 17 de diciembre de 2012.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Interesado: Seguridad Sansa, S.A. (Francisco J. Pérez Sánchez).  
Acto: Requerimiento de subsanación de inscripción de delegado de prevención.  
Fecha: 23 de febrero de 2012.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Interesado: Seguridad Sansa, S.A. (Francisco Hernández Arellano).  
Acto: Requerimiento de subsanación de inscripción de delegado de prevención.  
Fecha: 23 de febrero de 2012.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Interesado: Seguridad Sansa, S.A. (Raúl Ariza Romero).  
Acto: Requerimiento de subsanación de inscripción de delegado de prevención.  
Fecha: 23 de febrero de 2012.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Núm. de expediente: IDP12410000820.  
Interesado: Miguel Ángel Moreno Peñuela (expediente IDP12410000820).  
Acto: Requerimiento de subsanación de inscripción de delegado de prevención.  
Fecha: 11 de julio de 2012.  
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de delegados de prevención de riesgos laborales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expediente: IDP12410000562.

Interesado: UTE Mantenimiento Santa Justa.

Acto: Requerimiento de subsanación de inscripción de delegado de prevención.

Fecha: 6 de junio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 15 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de la resolución denegatoria relativa al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Norma Adriana Zorrilla González.

Domicilio: C/ Doma, núm. 3, blq. 1, piso 2.º, puerta C. 29649 Mijas-Costa (Málaga).

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Fecha: 10 de enero de 2013.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio. En el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 15 de febrero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-01724/2011 Matrícula: 51-88CFJ- Titular: JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ Domicilio: FACTORIA MATAGORDA 97 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Junio de 2011 Vía: CA3101 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA 79 BOTELLAS DE BUTANO 23-1965.- Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-00410/2012 Matrícula: 16-60FLL- Titular: JOSE ANTONIO HERRERA VÁZQUEZ Domicilio: AVDA. DEL PERÚ N° 16 - 3° C Co Postal: 11007 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2011 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 105 Hora: 08:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CADIZ EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE EL VEHICULO ( INCLUIDO SEMIREMOLQUE / REMOLQUE EN SU CASO ) SEA PROPIEDAD DE LA EMPRESA, SALVO ARRENDAMIENTOS. \$\$\$ O TITULAR DEL MISMO ADJUNTO PROPIETARIO ES PERSONA FISICA.- LA PERSONA FISICA QUE CONSTA COMO TITULAR DEL VEHICULO: [ JOSE ANTONIO HERRERA VAZQUEZ D.N.I: 75778034-A, CON DOMICILIO EN AVD DEL PERU 16, 3, C, DE CADIZ.- SE ADJUNTA LO RESEÑADO Y FOTOGRAFÍAS DE LO EXPUESTO, Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-00485/2012 Matrícula: 72-04GDR- Titular: SISTEMAS LOGISTICA MACS SL Domicilio: PINOSOLETE BD GIRALDINO Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2011 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ SEGÚN BASE DATOS DGTRANS, TRANSPORTA COLCHONES N° ALBARAN 1508780. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-00554/2012 Matrícula: -- Titular: AMPARO PEREZ ROMERO Domicilio: GRANADA 14 3A Co Postal: 11600 Municipio: UBRIQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 14 Hora: 09:10 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 5726-GRM. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CONTRATO DE ALQUILER N° 401500913, TRANSPORTANDO PAQUETERIA VARIADA SE TOMA N° DE ALBARAN DE RRANSAHER , 24007, 3686 , N° DE ALBARAN DE OTRA FATURACION 994295040, LLEVA MAS PEDIDOS.- Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-00688/2012 Matrícula: -- Titular: AMPARO PEREZ ROMERO Domicilio: GRANADA 14, 3 Co Postal: 11600 Municipio: UBRIQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Noviembre de 2011 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 13:36 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 8825-GYK. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SAN FERNANDO EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 2 PAQUETES DE REPUESTOS DE RENAULT Y UNA CAJA DE CORTINA O ESTORES. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS DE LO RESEÑADO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-01165/2012 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: CTRA LA ISLA, C/ TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2012 Vía: A2077 Punto Kilométrico: 10 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01562/2012 Matrícula: 62-77FRN- Titular: FEMACON ALQUILERES SL Domicilio: VERACRUZ 20 PG SAN LUIS Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA SAN FERNANDO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ . TRANSPORTA CONOS DE SEÑALIZACION. EL CONDUCTOR TAMPOCO ACREDITA SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-01600/2012 Matrícula: 43-09FSN- Titular: FERRES BABY SOCIEDAD CIVIL Domicilio: CANTARRANAS 65 BJ Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Febrero de 2012 Vía: A383 Punto Kilométrico: 5 Hora: 11:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN NO DEMOSTRAR EL CONDUCTOR LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. TRANSPORTA CAJAS CON PRENDAS TEXTILES PARA REPARTO.. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

Expediente: CA-01106/2012 Matrícula: Z -005203-BB Titular: BOUBACAR SAMAKE Domicilio: CALLE GOYA 8 Co Postal: 22500 Municipio: BINEFAR Provincia: Huesca Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 122,9 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BINEFAR HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS SIN DEMOSTRAR SU ORIGEN Y DESTINO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-01608/2012 Matrícula: 78-26CKJ- Titular: BORNAY DESSERTS SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7, N, 18, 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: A480 Punto Kilométrico: 10 Hora: 17:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA HELADOS. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 400,00
Expediente: CA-01760/2012 Matrícula: -- Titular: INTEGRA2 Domicilio: POLIGONO EL PORTAL P85 NAVE 2 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2012 Vía: A393 Punto Kilométrico: 18,5 Hora: 12:50 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRÍCULA 6253-DDP. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA ESPERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5160 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1660 KGS. 47,42% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MARCA SIPAC MODELO SP NUMERO SERIE 30908-207 DE COOPERATIVA ARCENSE DE ARCOS DE LA FRONTERA ADEMÁS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACION DE LA MISMA EN VIGOR HASTA 02.11.12. CONDUCTOR RECIBE COPIA TIQUET PESAJE JUNTO COPIA BOLETIN DENUNCIA. TRANSPORTANDO PAQUETERIAS VARIAS. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00
Expediente: CA-01786/2012 Matrícula: SE-007778-CW Titular: ARRIMART, S.C.A. Domicilio: CARRETERA EL CUERVO-LEBRIJA Co Postal: 41740 Municipio: CUERVO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 08:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVANDO INSERTADA UNA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR. \$@\$ DOCUMENTACION ADJUNTA: DISCO DIAGRAMA DE FECHA 9.05.2012. NOMBRE DE VICENTE MARTIN. SE RETIRA CITADO DISCODIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 3.301,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Intentada sin efecto la notificación de los expedientes sancionadores que se siguen por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hacen públicos los presentes anuncios, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43 (C.P. 04071), Almería, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

1. Núm. Expte.: AL/2012/227/AG.MA/COS.

Interesada: Eva María de Pablo López.

CIF/NIF: 34845959Q.

Infracción: Grave, según art. 91.2.E) y sancionable, art. 97.1.B) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa de 1.790,16 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de este anuncio.

2. Núm. Expte.: AL/2013/159/GC/PA.

Interesado: Antonio Jesús Torres Ramos.

NIF/CIF: 45585826X.

Infracción: Grave, según art. 147.1.k) y sancionable, según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de entre 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de este anuncio.

3. Núm. Expte.: AL/2013/146/AG.MA/ENP.

Interesado: Javier Gavilán Reche.

NIF/CIF: 75258365L.

Infracción: Leve, según art. 26.1.d) y sancionable, según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

4. Núm. Expte.: AL/2012/221/AG.MA/COS.

Interesado/a: Herbig Dieten.

CIF/NIF: X2213413P.

Infracción: Grave, según art. 91.2.E) y sancionable, art. 97.1.B) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa de 57,25 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de este anuncio.

Almería, 6 de marzo de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.	Apellidos y nombres	Localidad	Contenido del acto
34378-1/2011	SUAREZ PIZARRO, MARIA LUISA	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40559-1/2011	SANTIAGO FERNANDEZ, ANA ISABEL	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41795-1/2011	GOMEZ MONTILLA, YOLANDA	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16970-1/2012	IBANCO CORRALES, SOLEDAD	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
22997-1/2012	DBIRA TLEMCANI, KHADIJA MFAKKER	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23033-1/2012	DIAZ GHIO, VERONICA	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23433-1/2012	GOMEZ VALENCIA, ROSA MARIA	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39135-1/2012	SERRANO NIETO, SILVIA	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41302-1/2011	MARTINEZ RUIZ, MANUEL R.	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34439-1/2011	MORENO LÓPEZ, PILAR	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21767-1/2012	CALERO CORTES, MARIA SORAYA	ALGODONALES	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36179-1/2011	CORRALES CIFUENTES, SEBASTIAN	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40288-1/2011	GUERRERO JODAR, ROCIO	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
20791-1/2012	SANCHEZ RODRIGUEZ, YOLANDA	BARBATE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15056-1/2012	PEREZ INFANTES, ROCIO	BARBATE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16161-1/2012	BEATRIZ AQUINO, LAURA	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16155-1/2012	MEDINA HERRERA, MILAGROS	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Núm. Expte.	Apellidos y nombres	Localidad	Contenido del acto
31609-1/2012	LEON TURRILLO, JUAN LUIS	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16131-1/2012	LORENZO GARCÍA, BEGOÑA	BENAOCAZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39818-1/2011	ROLDÁN DELGADO, ANTONIO	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41745-1/2011	JAEN SAEZ DE LA TORRE, VANESA	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41749-1/2011	SILVA ALMAGRO, YOBANI	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41394-1/2011	RIAZA TORRES, MARIA DEL CARMEN	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
854-1/2012	BARREIRO ROMÁN, ANA MARIA	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19112-1/2012	MISA GARCÍA, JUAN	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34373-1/2011	ANELO DIAZ, CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32349-1/2011	MANZORRO GARCÍA, FÁTIMA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
36200-1/2011	GUERRERO GIL, MARIA ANGELES	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37398-1/2011	NUÑEZ JIMENEZ, FRANCISCO	CHICLANA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38482-1/2011	DÁVILA CHOUZA, ELVIRA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38827-1/2011	QUIÑONES VACA , FRANCISCA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40020-1/2011	GARCÍA BREA, MARIA DEL CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
19235-1/2011	DE LA CRUZ HERNANDEZ, MARIA ANGELES	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28698-1/2012	GÓMEZ TORRES, MILAGROSA	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41061-1/2011	TRONCOSO MARCHAN, ANTONIO	ESPERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24472-1/2012	PONCE REYES, VERÓNICA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37463-1/2011	GIL PEREZ, ANTONIO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37534-1/2011	FERNANDEZ RIVERO, SARA JUANA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39827-1/2011	ROSADO FRANCO, ANA ISABEL	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39835-1/2011	RAMIREZ CARREÑO, EVA MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39859-1/2011	MANZANO VICTORES, CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Núm. Expte.	Apellidos y nombres	Localidad	Contenido del acto
39868-1/2011	LOPEZ ROMERO, ROSARIO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41228-1/2011	JIMENEZ VARGAS, ROCIO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41267-1/2011	GILBERT RUIZ, MARIA LUISA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3972-1/2012	GRANADOS JIMENEZ, LIDIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17562-1/2012	PUERTAS DONCEL, JOSE LUIS	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17569-1/2012	RACERO ALVAREZ, CRISTINA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17681-1/2012	VALENCIA BAREA, AGUSTÍN	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
20967-1/2012	CORTES FLORES, JOSÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21295-1/2012	PEREZ GARCÍA,, MANUELA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
21353-1/2012	VAZQUEZ GONZALEZ, CARLOS RAUL	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27672-1/2011	SARRIA ARROYO, JOSÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4559-1/2012	VARGAS JIMENEZ, MARIA JOSEFA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
15413-1/2012	VAZQUEZ GRANADO, JOSE MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40466-1/2011	MORILLO DUARTE, ANA MARÍA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40481-1/2011	GONZALEZ AGUILERA, MANUELA	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41326-1/2011	GARCIA GARCÍA, RAQUEL	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32698-1/2012	RAMIREZ ROMERO, JUAN JOSÉ	OLVERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38286-1/2011	SALAS ROMERO, VANESA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38291-1/2011	GARCÍA MARCHENA, MILAGROS	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38340-1/2011	SALMERON DEL VALLE, JOSE ANTONIO	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40933-1/2011	MUÑOZ LÓPEZ, MANUEL	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41424-1/2011	PEREZ ORTIZ, M.º DEL CARMEN	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41589-1/2011	EL KENTARI BENT-SGHIR, KHADIJA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29248-1/2012	JIMENEZ ALONSO, JESUS	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Núm. Expte.	Apellidos y nombres	Localidad	Contenido del acto
30260-1/2012	RODRIGUEZ LUQUE, JOSEFA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32829-1/2012	SANCHEZ ROMERO, MARÍA	PUERTO REAL	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39479-1/2011	RUIZ MORALES, ROSARIO MARÍA	PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33217-1/2011	GONZALEZ CASTELLANO, LUISA MARÍA	ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
28429-1/2012	ESCRICH PARTIDA, MANUELA	ROTA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37396/1/2011	MOLINA HARO, JOSEFA	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
37406-1/2011	GONZALEZ CRUZ, DAVID	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38640-1/2011	MORENO HEREDIA, BRIGIDA	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41460-1/2011	BENITEZ VEGUILLA, CRISTOBAL	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50876-1/2011	GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25796-1/2012	LOPEZ CEREZO, VERÓNICA	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28000-1/2012	BUSELHAM EL MODOURI, BOCHRA	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39781-1/2011	TROYA GOMEZ, JUANA MARÍA	SAN JOSÉ DEL VALLE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38709-1/2011	DOMINGUEZ OTERO, NATALIA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2963-1/2012	RODRIGUEZ RIVERA, JOSÉ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
55069-1/2012	PAZOS LÓPEZ, REGLA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DECLARA LA INADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32987-1/2011	FERNANDEZ CARMONA, FRANCISCA	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33012-1/2011	FERNANDEZ FAJARDO, ANA VICTORIA	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41307-1/2011	GONZALEZ JIMENEZ, LORENA	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28474-1/2012	ALVAREZ MACIAS, PILAR	SAN ROQUE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31845-1/2012	PEREZ CARRASCO, ARANZAZU	TREBUJENA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 20 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes Resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Pensiones no Contributivas de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31539719A	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> JOSEFA	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA PNC	JEREZ DE LA FRONTERA
32075775K	ORTEGA GALVÁN, JOSÉ MANUEL	RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE LA PNC Y NO RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL COMPLEMENTO DEL 50% POR NECESIDAD DE OTRA PERSONA	JEREZ DE LA FRONTERA
31518718R	MELLADO ESPINOSA, MANUEL	RESOLUCIÓN DE DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA	CHIPIONA

Cádiz, 26 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares concedidas en el año 2012.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las ayudas que se relacionan en el Anexo.

Granada, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

#### A N E X O

BENEFICIARIO	CRÉDITO	PROGRAMA	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	467.00	31E	A.E.F.	75.960,53 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	467.00	31E	A.E.F.	4.486,04 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	467.00	31E	A.E.F.	4.510,39 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	467.00	31E	A.E.F.	4.403,29 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	467.00	31E	A.E.F.	4.564,75 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	467.00	31E	A.E.F.	10.220,78 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	467.00	31E	A.E.F.	69.733,69 €
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	467.00	31E	A.E.F.	7.000,00 €



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la apertura del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución en el procedimiento de desamparo de los menores L.S.C., M.S.C., D.S.C., J.S.C. y S.S.C., a don Juan Santiago Arjona y a doña María de la Cruz Cortés Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo.

Córdoba, 6 de marzo de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución declaración de desamparo y acogimiento residencial de fecha 6.3.2013 a don David Rodríguez Maldonado, relativa a la menor T.R.L., expediente 24/13. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con el art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución recaída con fecha 13 de febrero de 2013 sobre el expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal a doña Sandra Cortés Moreno de la Resolución recaída con fecha 13 de febrero de 2013 sobre el expediente (DPJA)353-2012-00001515-1 en relación a J.H.C, JF.H.C y Y.H.C., esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 7 de marzo de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución recaída con fecha 13 de febrero de 2013 sobre el expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal a doña Sandra Cortés Moreno de la Resolución recaída con fecha 13 de febrero de 2013 sobre el expediente (DPJA)353-2012-00001504-1, en relación a M.L.C., esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 7 de marzo de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a don Andrés Pastor Martínez y doña Ana Pérez Fernández, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sito en la Ctra. de Ronda, Edf. Bola Azul, 4.ª planta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado dar un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en referencia al Expediente de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2012/739-3, a fin de que dentro del citado plazo presenten la documentación requerida para continuar la tramitación del citado procedimiento.

En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, se entenderá que los solicitantes desisten de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo de oficio del expediente administrativo, tal y como dispone el art. 17.4 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Almería, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a doña Ana Castro Márquez Resolución por la que se declara la suspensión del procedimiento de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2011/232-3, durante el plazo máximo de un año a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don Víctor Manuel Cano Sánchez y doña Carmen M.ª López Mora, Resolución por la que se declara la Suspensión del procedimiento de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2010/1237-3, durante el plazo máximo de un año a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a don Andrés Pastor Martínez y doña Ana Pérez Fernández, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sito en la Ctra. de Ronda, Edf. Bola Azul, 4.ª planta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado dar un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en referencia al Expediente de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2012/739-3, a fin de que dentro del citado plazo presenten la documentación requerida para continuar la tramitación del citado procedimiento.

En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, se entenderá que los solicitantes desisten de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo de oficio del expediente administrativo, tal y como dispone el art. 17.4 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Almería, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a don Andrés Pastor Martínez y doña Ana Pérez Fernández, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Almería, sito en la Ctra. de Ronda, Edf. Bola Azul, 4.ª planta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado dar un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en referencia al Expediente de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 357/2012/737-3, a fin de que dentro citado plazo presenten la documentación requerida para continuar la tramitación del citado procedimiento.

En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, se entenderá que los solicitantes desisten de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo de oficio del expediente administrativo, tal y como dispone el art. 17.4 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Almería, 7 de marzo de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el art. 22 de la Orden de 27 de julio de 2011 (BOJA núm. 169, de 29 de agosto) modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012 (BOJA núm. 69, de 10 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en Andalucía, se hace pública la relación de ayudas concedidas por Resolución de 18 de diciembre de 2012 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones a la coproducción internacional de obras audiovisuales en Andalucía, convocadas por Resolución de 27 de marzo de 2012.

Las ayudas concedidas constan en el Anexo de la presente Resolución, con especificación de las aplicaciones presupuestarias, beneficiarios, objeto y cantidades concedidas.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

#### A N E X O

Aplicaciones presupuestarias: 246201224645303, 246201324645303 y 246201424645303.

##### 1. Producción de cortometrajes.

EMPRESA SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
FATAL TORMENTO FILMS, S.L.N.E.	CAEN PIEDRAS DEL CIELO	25.500,00 €
AZHAR MEDIA, S.L	CELEBRACIONES	12.736,05 €
LABALANZA PRODUCCIONES, S.L.	NO TIENE GRACIA	20.733,86 €
ACHERON FILMS, S.L.	ÁNIMA	10.000,00 €

##### 2. Cortometrajes realizados.

EMPRESA SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
ARALAN FILMS, S.L	PENUMBRA 3D: EL DESAFORTUNADO REENCUENTRO	7.203,07 €
BUSATORI MONTESINOS, MARCOS	CULPABLE HASTA LA MUERTE	6.628,35 €
MEDINA BELLVER, JOSÉ FRANCISCO	POSTALES DESDE LA LUNA	6.168,58 €

##### 3. Producción de largometrajes.

EMPRESA SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
LA LOMA BLANCA P.C., S.L.	CANIBAL	255.000,00 €
RODAR Y RODAR, S.L.	QUIEN MATÓ A BAMBI	232.803,64 €
ARALAN FILMS S.L.	ASESINOS INOCENTES	144.603,24 €
MAESTRANZA FILMS S.L.	LO QUE FALTA DE MI	187.000,00 €

##### 4. Producción de largometrajes de animación.

EMPRESA SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
KANDOR GRAPHICS, S.L.	JUSTIN Y LA ESPADA DEL VALOR	306.000,00 €

##### 5. Producción de largometraje para televisión.

EMPRESA SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
JALEO FILMS, S.L.	CENIZAS	51.000,00 €

## 6. Producción de largometraje documental.

EMPRESA SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
LA MIRADA OBLICUA, S.L.	LUZ	20.400,00 €
SACROMONTE FILMS, S.L.	LA GRANADA IMAGINADA	49.266,29 €
BITIS, S.L.	GUADALQUIVIR	66.000,00 €

## 7. Producción de unidad documental.

EMPRESA SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES, S.L.	LA ERA DE LOS DESCUBRIMIENTOS	12.750,00 €
ATICO SIETE, S.A.	MARIANO MARESCA	14.947,95 €
TITO CLINT MOVIES, S.L.	LAS SANTAS DE ZURBARÁN	27.290,58 €
TARKEMOTO, S.C.	NO NOS GUSTA EL CAPITÁN MORCILLA	15.756,34 €
AZHAR MEDIA, S.L.	LA MAR DE LOS HOMBRES	19.239,63 €
TARKEMOTO, S.C.	LA SOLEDAD DEL MISTER	14.000,00 €

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el art. 22 de la Orden de 26 de julio de 2011 (BOJA núm. 161, de 18 de agosto) modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012 (BOJA núm. 69, de 10 de abril) por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la coproducción internacional de obras audiovisuales en Andalucía, se hace pública la relación de ayudas concedidas por Resolución de 18 de diciembre de 2012 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones a la coproducción internacional de obras audiovisuales en Andalucía, convocadas por Resolución de 27 de marzo de 2012.

Las ayudas concedidas constan en el Anexo de la presente Resolución, con especificación de las aplicaciones presupuestarias, beneficiarios, objeto y cantidades concedidas.

Sevilla, 7 de marzo de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

#### A N E X O

Aplicaciones presupuestarias: 246201224645302, 246201324645303 y 246201424645303.

EMPRESA SOLICITANTE	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
DIVISIÓN XL, S.L.	ROBERT CAPA. LA FORJA DE UN MITO	25.075,00 €
TITO CLINT MOVIES, S.L	ÁNGEL	20.406.08 €
FRESE KATRIN, S.L.	BATALLAS ÍNTIMAS	45.748.25 €

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CENTROS EDUCATIVOS

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2013, del IES Emilio Canalejo Olmeda, de extravío de título de Oficialía Industrial. (PP. 464/2013).*

IES Emilio Canalejo Olmeda.

Se hace público el extravío del título de Oficialía Industrial, rama Eléctrica, profesión Instalador-Montador, de don Miguel Romero Aguilar, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montilla, 14 de febrero de 2013.- El Director, Manuel del Árbol Sánchez.